



**ENCUENTRO POR UN MERCOSUR PRODUCTIVO Y SOCIAL "SOMOS MERCOSUR"
XXX Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común y
Cumbre de Jefes de Estados del Mercosur y Estados Asociados.**

**Comision de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Consejo Consultivo de la Sociedad Civil
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto**

Buenos Aires, 18 de Julio de 2006, Argentina

Celebramos la iniciativa uruguaya de desarrollar el Programa Somos MERCOSUR, así como la de los demás países miembro de continuarlo y profundizarlo. Sin embargo, deseamos manifestar nuestra preocupación al observar que, pese a su indudable relevancia en el proceso de integración, la dimensión ambiental no ha sido incorporada formal y materialmente en la definición de dicho programa.

Es nuestra visión que el proceso de integración regional en el marco del MERCOSUR no debe desconocer la integridad de los ecosistemas que compartimos y las consecuentes repercusiones que las acciones adoptadas por un país tienen sobre el capital ambiental de los restantes. El ambiente no reconoce divisiones fronterizas por lo cual su protección es una responsabilidad compartida que demanda un cambio significativo en la gestión regional de los ecosistemas.

Entendemos que, como punto de partida, resulta esencial el cumplimiento de los compromisos asumidos por nuestros países en materia de ambiente y desarrollo sustentable en los niveles internacional, regional y nacional. Sobre esta base deben establecerse estrategias, políticas y normativas coherentes y armonizadas regionalmente, que aseguren la protección del ambiente y la promoción de inversiones responsables.

En este sentido, las Evaluaciones Ambientales Estratégicas se convierten en herramientas indispensables para la consideración simultánea de los aspectos ambientales, sociales y económicos en el diseño de políticas públicas. El establecimiento de tales evaluaciones garantiza que los gobernantes y la ciudadanía cuenten con información relevante para la toma de decisiones y se adopten medidas preventivas, mitigadoras o compensatorias de los impactos ambientales significativos.

En este contexto, recomendamos,

- Que se incorpore la dimensión ambiental en la definición del programa Somos MERCOSUR, sumándose a las dimensiones productiva, social, política, cultural y comercial.
- Que, en virtud de su potencial para comprometer el desarrollo sustentable, se regulen las actividades e industrias altamente contaminantes, en el marco de una protección ambiental regional que reconozca los ecosistemas como unidades integrales.
- Que se profundicen los esfuerzos por armonizar las normas de protección ambiental de los países de la región.
- Que se establezca un instrumento normativo regional que reconozca, regule y garantice el derecho de acceso a la información pública ambiental como requisito indispensable para la transparencia y el ejercicio del control ciudadano.
- Que en el marco del Programa Somos MERCOSUR, cuyo objetivo es alcanzar un mayor involucramiento de la sociedad en el proceso de integración, se promueva la educación ambiental, formal, no formal e informal, entendiéndola como un paso ineludible en la construcción de una ciudadanía regional con conciencia ambiental.
- Que en reconocimiento de la integridad del ambiente en el MERCOSUR y la responsabilidad común sobre los recursos compartidos, se desarrollen Evaluaciones Ambientales Estratégicas previa implementación de políticas públicas en materia de ambiente y desarrollo sustentable.